



Museo de la Ciencia
Valladolid

**FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA
DE VALLADOLID**

**INFORME DE VALORACIÓN MATEMÁTICA Y
ADJUDICACIÓN EN OFERTA PRESENTADA PARA
LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA
ACTUALIZACIÓN A PROTOCOLO ABIERTO DE LA
GESTIÓN CENTRAL, TELEGESTIÓN (MUSEO) EN
EL MUSEO DE LA CIENCIA DE VALLADOLID.**

En relación con el asunto de referencia se informa de lo siguiente:

1 Introducción.

El presente informe de valoración y adjudicación se refiere al expediente nº: 63/2016, por procedimiento abierto, del "Suministro, instalación y puesta en marcha de la actualización a protocolo abierto de la gestión central, telegestión (Museo) en el Museo de la Ciencia de Valladolid.

Con fecha 18 de octubre de 2016 se constituyó la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la lectura de Informe de Valoración y apertura del sobre nº 3: Oferta en los criterios valorables matemáticamente presentada por los siguientes licitadores:

1. Johnson Control España, S.L.
2. Ambar Seguridad y Energía, S.L.
3. Ingernova Soluciones de Ingeniería, S.L.
4. Acuycom Ingeniería de Acústica y Comunicaciones, S.L. (Desestimada)

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda dar traslado al técnico que suscribe de la documentación correspondiente al sobre nº 3, para que se proceda a la valoración de las ofertas presentadas.

2 Valoración de las ofertas presentadas.

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 80 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 25 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de **regla de tres simple directa**.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m} \quad \text{Dónde:}$$

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O_m es la oferta económica más barata

O_i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O_i$, entonces $P_i = 0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Z= Puntuación máxima: 25

T = Licitación (IVA excluido): 43.487,60 €

O_m= Oferta económica más barata: 39.150,00 €

Empresa	O _i = Oferta (IVA excluido)	$P_i = Z \times \frac{T-O_i}{T-O_m}$	P _i =Puntos H.1.1.
Johnson Control España, S.L.	43.462,00 €	$25 \times \frac{43.487,60 - 43.462,00}{43.487,60 - 39.150,00}$	0,15
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	40.299,56 €	$25 \times \frac{43.487,60 - 40.299,56}{43.487,60 - 39.150,00}$	18,37
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	39.150,00 €	$25 \times \frac{43.487,60 - 39.150,00}{43.487,60 - 39.150,00}$	25,00

H.1.2.- Ampliación del plazo de garantía y actuaciones cuantificadas a realizar durante ese plazo. De 0 a 20 puntos.

H.1.2.1.- Ampliación del plazo de garantía legal por encima del mínimo establecido en este CCP (apartado M) para el suministro. De 0 a 10 puntos.

Se valorarán mejoras en la ampliación del plazo de garantía, siendo en todo caso como mínimo de 12 meses.

La máxima puntuación corresponderá al mayor número de meses de ampliación de plazo de garantía ofertado, 0 puntos a la proposición que no oferte ampliación del plazo de garantía y al resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los meses de ampliación del plazo de garantía ofertados.

Empresa	Propuesta: Ampliación plazo de garantía.	Puntos H.1.2.1.
Johnson Control España, S.L.	1 mes	0,17
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	24 meses	4,00
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	60 meses	10,00

H.1.2.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.

Se valorará la reducción en los tiempos de respuesta para solucionar averías o incidencias en el periodo de garantía ofertada, siendo el tiempo máximo de respuesta de 48 horas.

La valoración de este criterio se realizará con la misma fórmula de la regla de tres simple directa sobre el valor de las actuaciones ofrecidas.

Empresa	Propuesta: reducción en los tiempos de respuesta para solucionar averías o incidencias en el periodo de garantía.	Puntos H.1.2.2.
Johnson Control España, S.L.	0 horas	0,00
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	40 horas	10,00
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	8 horas	2,00

H.1.3.- Reducción del plazo de suministro y de ejecución. De 0 a 20 puntos.

H.1.3.1.- Reducción del plazo de suministro.- De 0 a 10 puntos

Se valorará la reducción del plazo del suministro del material de las prestaciones objeto de este contrato, siendo el tiempo máximo de 21 días naturales, presentando los documentos que justifiquen que el plazo ofrecido puede ser razonablemente cumplido.

La máxima puntuación corresponderá al mayor número de días de reducción de plazo propuesto para suministrar todo el material, 0 puntos a la proposición que no oferte ninguna reducción de plazo y el resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente le corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los días de reducción de plazos ofertados.

Empresa	Propuesta: reducción del plazo de suministro.	Puntos H.1.3.1.
Johnson Control España, S.L.	1 día	0,71
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	14 días	10,00
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	14 días	10,00

H.1.3.2.- Reducción del plazo de ejecución. De 0 a 10 puntos.

Se valorará la reducción del plazo de ejecución material de las prestaciones objeto del contrato, siendo el tiempo máximo de 42 días naturales, justificado con un programa de trabajo detallado y acompañado de los documentos de estudio que justifique la solución propuesta para garantizar que el plazo ofrecido puede ser razonablemente cumplido sin menoscabo de la calidad de la ejecución del contrato.

La máxima puntuación corresponderá al mayor número de días de reducción de plazo propuesto para ejecutar totalmente el contrato, 0 puntos a la proposición que no oferte ninguna reducción de plazo y el resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente le corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los días de reducción de plazos ofertados.

Empresa	Propuesta: reducción del plazo de ejecución.	Puntos H.1.3.2.
Johnson Control España, S.L.	1 día	0,59
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	12 días	7,06
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	17 días	10,00

H.1.4- Ampliación del periodo de formación.- De 0 a 15 puntos

Se valorará la ampliación del periodo de formación del personal designado que haya de utilizar las instalaciones, siendo el tiempo mínimo de 5 horas, justificado con un plan de formación detallado.

La máxima puntuación corresponderá al mayor número de horas de ampliación de formación propuesto, 0 puntos a la proposición que no oferte ninguna ampliación de formación y el resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente le corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre las horas de ampliación de formación ofertados.

Empresa	Propuesta: aumento de horas de formación.	Puntos H.1.4.
Johnson Control España, S.L.	5 horas	2,08
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	15 horas	6,25
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	36 horas	15,00

3 Puntuación total criterios de valoración matemática

La puntuación total atribuida a los distintos aspectos de las ofertas presentadas son las siguientes:

Empresa	H.1.1.- Precio. De 0 a 25 puntos.	H.1.2.1.- Ampliación del plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.	H.1.2.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.	H.1.3.1.- Reducción del plazo de suministro. De 0 a 10 puntos	H.1.3.2.- Reducción del plazo de ejecución. De 0 a 10 puntos.	H.1.4- Ampliación del periodo de formación.- De 0 a 15 puntos	Puntos Totales Valoración matemática
Johnson Control España, S.L.	0,15	0,17	0,00	0,71	0,59	2,08	3,70
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	18,37	4,00	10,00	10,00	7,06	6,25	55,68
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	25,00	10,00	2,00	10,00	10,00	15,00	72,00

4 Puntuación adjudicación.

A la vista de la documentación aportada y la evaluación realizada de los criterios del apartado H, Criterios para la adjudicación del contrato y realizada la suma total de puntos obtenidos mediante el estudio técnico de los sobres 2 y 3 se obtiene la siguiente puntuación total:

H.- Criterios para la adjudicación del contrato:

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 20 puntos:

Empresa	H.2.1.1.- Proyecto o memoria técnica. De 0 a 11 puntos.	H.2.2.- Plan social de ejecución de contrato. De 0 a 4 puntos.	H.2.3.- Plan de ejecución medioambiental. De 0 a 5 puntos.	Puntos Totales
Johnson Control España, S.L.	5,50	2,00	2,50	10,00
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	2,75	1,00	3,75	7,50
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	11,00	3,00	2,50	16,50

H.1. - Criterios de valoración matemática. De 0 a 80 puntos:

Empresa	H.1.1.- Precio. De 0 a 25 puntos.	H.1.2.1.- Ampliación del plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.	H.1.2.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.	H.1.3.1.- Reducción del plazo de suministro. De 0 a 10 puntos	H.1.3.2.- Reducción del plazo de ejecución. De 0 a 10 puntos.	H.1.4- Ampliación del periodo de formación.- De 0 a 15 puntos	Puntos Totales Valoración matemática
Johnson Control España, S.L.	0,15	0,17	0,00	0,71	0,59	2,08	3,70
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	18,37	4,00	10,00	10,00	7,06	6,25	55,68
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	25,00	10,00	2,00	10,00	10,00	15,00	72,00

Valoración total para la adjudicación del contrato:

Empresa	H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 20 puntos	H.1. - Criterios de valoración matemática. De 0 a 80 puntos	Puntos Totales Adjudicación
Johnson Control España, S.L.	10,00	3,70	13,70
Ambar Seguridad y Energía, S.L.	7,50	55,68	63,18
Ingenova soluciones de Ingeniería, S.L.	16,50	72,00	88,50

El técnico que suscribe en nombre de la Fundación Museo de la Ciencia, propone a la empresa Ingenova Soluciones de Ingeniería, S.L. como adjudicataria del contrato "Suministro, instalación y puesta en marcha de la actualización a protocolo abierto de la gestión central, telegestión (Museo) en el Museo de la Ciencia de Valladolid." por un importe de 39.150,00 € (IVA no incluido).

Lo que se pone de manifiesto según mi leal saber y entender a los efectos oportunos, y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informe complementarios.

Valladolid, a 3 de noviembre de 2016

Coordinador Servicios Generales
Fundación Museo de la Ciencia



Fdo: Julio Torinos Malfaz